Consejo

Sabado vij de setiembre de mil quinientos y treinta y dos años. En el dia fueron ayuntados a consejo en la sala de la casa de la ciudad de la dicha cibdad segun es acostumbrado el muy magnifico señor don Francisco de Mendoza corregidor en esta cibdad, don Alonso fajardo e bocanegra e Francisco de Puxmarin e Luis de Carvallos e Antonio Saavedra e Diego de Ulloa e Juan Vazquez e Gaspar de Balboa e Juan de Arriaga e

Consejando Juan Becerra mayordomo e Salvador Rodriguez e Diego de Avila e Antonio Calderon e Francisco Pagan e Francisco Guillen y Pedro de Mora e

libros

Acuerdo que se haga el salario del salario del señor corregidor mandaron librar al señor corregidor el salario que le es devido de un año que se cumple y al señor teniente su salario

Rexido Lope de Chinchilla

Acuerdo que el rexido de Lope de Chinchilla vecino de Hellin mandaron que los regidores le den rexido para el ganado que tiene siguiendo la solepnidad que los vecinos son obligados

Salarios

Requerimiento

El dicho Juan de Arriaga Francisco e Pedro general de la dicha cibdad dixeron que por quanto esta cibdad da a algunas personas salarios excessivos y que no son necessarios a cuya causa la dicha cibdad e sus propios estan siempre necessitados y dexa de gastar muchas cosas necessarias por no tener de que proveer que como procurador general de la dicha cibdad pedian y requerian al dicho señor corregidor e a los dichos señores vean los dichos salarios y los que son excessivos y no necessarios los quiten y los que son excessivos los moderen y provean lo que convenga

Suplicaciones

Los dichos señores porque se dize que tiene esta cibdad un privilegio que se le otorgo una ley que dize que no se registren los caminos e ganados la qual ley nunca se a usado ni guardado de dos tiempos a esta parte y si se executase se seria contra los dichos vecinos de esta cibdad mandaron de [illegible] para que lo [illegible] al señor corregidor y que se escriva sobre ello a los procuradores que lo suplican y que lleve memoria de lo que lleuaren para venir y vayan a [illegible] para pagar los [illegible] no se [illegible] que les [illegible] y comunidades [illegible] pendientes.